

	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	GESTION CONTRACTUAL	
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL	
	Versión: 3.0	Fecha :25-06-2013

Acta N° 007 Correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025

DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
Fecha	15 DE DICIEMBRE DE 2025
Contrato, Orden o convenio N°	300-ARC-DISAN-DHONAC-2025
Contratista	JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA
Identificación (Cedula o Nit)	73.083.245
Objeto	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA DE MANERA EXTRAMURAL PARA LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, EN LAS VALORACIONES POR CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO INVASIVOS Y EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL NAVAL EN CASO DE SERVICIOS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN PARA MANTENER LA ADECUADA ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD CON CALIDAD
Valor Total del Contrato	\$ 82.500.000 (OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS)
Plazo de Ejecución	15 DE DICIEMBRE DE 2025
Forma y Condiciones de Pago	PAGOS PARCIALES, una vez sean recibido los BIENES por parte del supervisor del contrato y realizado el cargue de la factura electrónica en las plataformas SIIFNACION II Y SECOP II y presentación física por el contratista
Número de la factura	JAR-214
Valor de la Factura	\$ 11.030.000
Saldo del contrato	\$ 8.865.000 89.25%
No CDP	34325 fecha 20 de enero de 2025 - \$ 82.500.000
No CRP	42425 fecha 26 de marzo de 2025 - \$ 82.500.000

CARACTERISTICAS DEL BIEN RECIBIDO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	ORDEN PEDIDO N°	VALOR
ESM					
Observaciones					

CARACTERISTICAS DE LA OBRA O SERVICIO RECIBIDO						
Descripción	FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR DIFERENCIA	VALOR
	JAR-214	11/12/2025	\$ 11.030.000	CONCEPTO DE SERVICIOS COMO CARDIOLOGO PEDIATRA PRESTADOS A SUS PACIENTES EN LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2025		\$ 11.030.000
ESM	HONAC					
Observaciones	Con fundamento en lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No 300-ARC-DISAN-DHONAC-2025, manifiesta que el contratista JULIAN ALBERTO ROCA MENDOZA, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, y dentro del término otorgado para tal fin, por lo cual me permito declarar que no hay lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra.					

Certificado de Cumplimiento Aportes Parafiscales N° 34747994 de octubre, 34985374 de noviembre y 35337908 de diciembre de 2025


SMSM GERARDO ENRIQUE CASTELLAR ARBELAEZ
 CC. 73.161.993